

26 de noviembre de 2024

Claudia Pastore Herrera  
Superintendente del Medio Ambiente (S)  
Teatino N° 280, piso 8

**Presente**

**Mat.:** Reporte semanal de cumplimiento de la prohibición de actividades de carenado con set de fotografías, según resolución del antecedente.  
**Ant.:** Resolución Exenta N° 2170, de 18 de noviembre de 2024, de la SMA

De mi consideración:

**Renato Macías Barría**, cédula de identidad N° 15.302.006-K, domiciliado para estos efectos en Ruta 5 Sur, km 7, comuna de Chonchi, Región de Los Lagos, en su calidad de arrendatario del **Astillero Artesanal Arcadio Arriagada**, a la señora Superintendente (S) expongo y solicito:

**I. Antecedentes:**

El Astillero Artesanal Arcadio Arriagada tiene por objeto la construcción, reparación y mantenimiento artesanal de embarcaciones menores, cuyo funcionamiento fue calificado ambientalmente en razón de la Resolución Exenta N° 93, de fecha 7 de febrero de 2001, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos (en adelante indistintamente "*RCA N° 93, de 2001*")

Mediante fiscalización realizada con fecha 24 de abril de 2024, por funcionarios de esa Superintendencia y de la Gobernación Marítima de Castro, para determinar el estado del cumplimiento de la referida RCA.

A través de los Ordinarios N°12.600/1246/VRS y G.M CAS N°12.050/1471 S.M.A., de la Gobernación Marítima de Castro -registrados en el expediente de denuncia bajo el ID 405-X-2024- esa Superintendencia tomó conocimiento de los resultados de laboratorio obtenidos a partir de la toma de muestras de sedimento en sector de playa, efectuada por personal de la mencionada Gobernación Marítima, el día 24 de abril de 2024.

En razón de lo anterior, y para asegurar el cumplimiento de las medidas señaladas por el titular para dar cumplimiento a la RCA N° 93, de 2001, se realizó una nueva

fiscalización pro esa Superintendencia, en la que se dio cuenta de presencia de granalla con residuos de pinturas, dispersión de residuos en sectores del proyecto no cubierto por lonas de protección, no siendo efectivas las medidas implementadas por el titular para dar cumplimiento a la RCA, por lo que la jefatura de la Oficina Regional de Los Lagos de la SMA, mediante el Memorandum N°038/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, solicitó a la Superintendente del Medio Ambiente, la adopción de medidas urgentes y transitorias en contra del titular en orden a asegurar el cumplimiento de la RCA N°93/2001 y evitar la generación de riesgos de contaminación al medio ambiente.

Que, en el resuelto 1° de la Resolución Exenta N° 2170, de 2024, esa Superintendencia dispuso a Renato Macías Barría cumplir con una serie de medidas urgentes y transitorias por un plazo de 90 días corridos, a contar de la fecha de notificación de la referida resolución, en lo pertinente a esta presentación, la prohibición de las actividades de carenado en cualquier área del proyecto y su medio de verificación consiste en un reporte semanal que comprenda fotografías fechadas y georreferenciadas, del lugar de varado de embarcaciones.

## **II. Reporte semanal de cumplimiento prohibición de actividades de carenado**

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) del resuelto 1° de la Resolución del antecedente, por medio del presente reporte semanal da cuenta del cumplimiento de la prohibición de actividades de carenado y de acuerdo con el medio de verificación establecido en dicha resolución se acompaña el Anexo N° 1 con el set de fotografías fechadas y georreferenciadas, del lugar de varado de embarcaciones.

En caso de ser necesario complementar el antecedente aportados o para aclarar dudas o consultas adicionales, solicito que pueda contactarnos a los correos electrónicos [jlavin@lavinabogados.com](mailto:jlavin@lavinabogados.com) y [adelfavero@lavinabogados.com](mailto:adelfavero@lavinabogados.com), o por correo certificado a la dirección indicada en la comparecencia.

Por tanto, de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto por la resolución del Antecedente, solicito a la señora Superintendente del Medio Ambiente (S) tener por acompañado el set fotográfico ordenado en virtud de la medida urgente y transitoria N° 1.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Superintendente del Medio Ambiente,



**Renato Macías Barría**  
**Astillero Artesanal Arcadio Arriagada**  
**Anexo N° 1- Set fotográfico**

## Anexo N° 1- Set fotográfico





22-11-2024, 2:46:09 p. m.  
-42.529981,-73.800067  
147° SE  
Chonchi  
Región de Los Lagos  
Chile  
5700373



22-11-2024, 2:46:01 p. m.

-42.529981,-73.800067

25° NE

Chonchi

Región de Los Lagos

Chile

5700373



21-11-2024, 3:47:47 p. m.

-42.529731,-73.799974

5° N

Camino a Rauco

Chonchi

Región de Los Lagos

Chile



21-11-2024, 3:47:55 p. m.

-42.529731,-73.799974

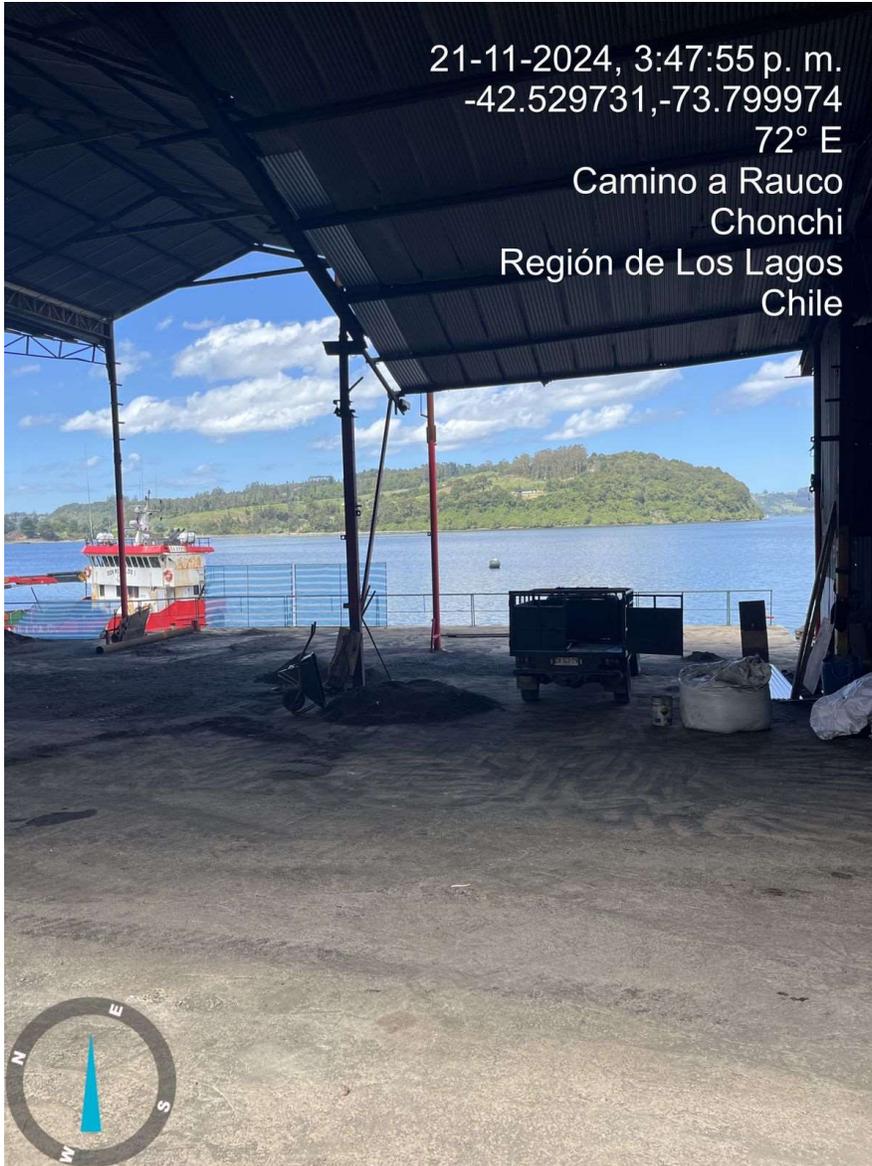
72° E

Camino a Rauco

Chonchi

Región de Los Lagos

Chile



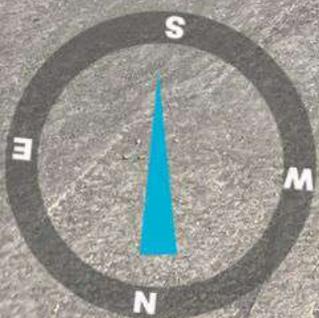


25 nov 2024 5:50:58 p. m.  
52° NE  
Carretera Panamericana Sur  
Rauco  
Chiloé  
Los Lagos  
Altitud:22.1m  
Velocidad:0.9km/h  
Número de índice: 35

21-11-2024, 3:46:12 p. m.  
-42.529908,-73.799895  
174° S  
Chonchi  
Región de Los Lagos  
Chile  
5700373



21-11-2024, 3:46:12 p. m.  
-42.529908,-73.799895  
174° S  
Chonchi  
Región de Los Lagos  
Chile  
5700373





25 nov 2024 5:50:58 p. m.  
52° NE

Carretera Panamericana Sur  
Rauco  
Chiloé

Los Lagos

Altitud:22.1m

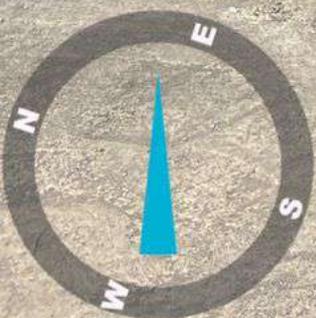
Velocidad:0.9km/h

Número de índice: 35



21-11-2024, 3:47:55 p. m.  
-42.529731,-73.799974  
72° E

Camino a Rauco  
Chonchi  
Región de Los Lagos  
Chile



21-11-2024, 3:47:47 p. m.  
-42.529731,-73.799974  
5° N  
Camino a Rauco  
Chonchi  
Región de Los Lagos  
Chile



22-11-2024, 2:46:01 p. m.

-42.529981, -73.800067

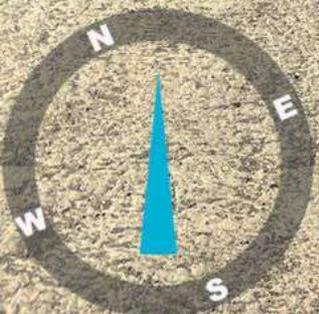
25° NE

Chonchi

Región de Los Lagos

Chile

5700373



22-11-2024, 2:46:09 p. m.  
-42.529981,-73.800067  
147° SE  
Chonchi  
Región de Los Lagos  
Chile  
5700373



22-11-2024, 2:45:47 p. m.  
-42.529981,-73.800067

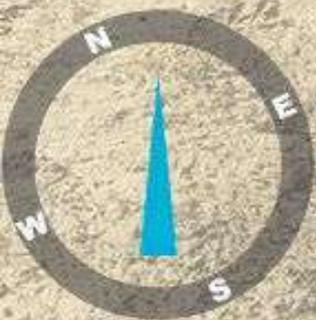
26° NE

Chonchi

Región de Los Lagos

Chile

5700373



22-11-2024, 2:46:16 p. m.

-42.529981,-73.800067

74° E

Chonchi

Región de Los Lagos

Chile

5700373





25 nov 2024 5:50:44 p. m.

147° SE

Carretera Panamericana Sur

Rauco

Chiloé

Los Lagos

Altitud: 16.7m

Velocidad: 2.3km/h

Número de índice: 33



25 nov 2024 5:50:49 p. m.  
90° E

Carretera Panamericana Sur  
Rauco  
Chiloé

Los Lagos

Altitud:18.4m

Velocidad:1.5km/h

Número de índice: 34

